



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA CENTRO DE CUIDADOS PALIATIVOS MEDIPALIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito en el local de la Compañía situado en la calle Quisquicalle N21-262 y 21 de marzo, a los 30 días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las 13h00 se instala la Junta General de Socios de la empresa CENTRO DE CUIDADOS PALIATIVOS MEDIPALIA CIA. LTDA., Preside la sesión en calidad de presidenta la Doctora Vanessa Alejandra Guayanay Llanes. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: Doctor Alejandro Egas Ponce, Doctor Jonathan Paúl Hernández Izurieta, Licenciado Patricio Alejandro Pantoja Vásquez, Doctora Vanessa Alejandra Guayanay Llanes y la Licenciada Ruth Maritza Guayanay Flores, representando el 100% (cien por ciento) del capital de la compañía, de la misma manera comparece la Dra. Virginia Leonor León Marquina, en calidad de socia de hecho, la señora Ing. Karina Valenzuela, como contadora externa de la compañía y el Ab. Raúl Revelo Villota, como abogado requerido por la directiva para asesoramiento en el manejo de la junta.

Al amparo de lo previsto en el Art. 116 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes declaran aceptar por unanimidad la celebración de la presente Junta, cuyos asuntos a tratar fueron conocidos mediante convocatoria efectuada bajo los preceptos legales, participando como secretaria Ad hoc la Licenciada Ruth Maritza Guayanay Flores, por lo tanto, los puntos a tratarse son los siguientes:

PUNTO UNO: Constatación del quorum y firma de asistencia:

Toma la palabra la presidenta de la junta, quien procede a tomar lista de los socios presentes, constatando que se encuentran presentes todos los socios, dando un total de 100% de participaciones presentes en la Junta, con lo que solicita que los socios firmen su asistencia en la hoja que lleva el mismo título ASISTENCIA A JUNTA, la misma que se encuentra adjunta a la presente acta, acto seguido se procede a tratar el punto dos.



El Doctor Paúl Hernández, somete a votación la presencia del Abogado Raúl Revelo, por no encontrarse registrada la asistencia en la convocatoria, a lo que se obtiene tres votos afirmativos por parte de la Dra. Vanessa Guayanay, Lcda. Ruth Guayanay, Dr. Alejandro Egas. Y dos negativos por parte del Dr. Paúl Hernández Y Lcdo. Patricio Pantoja por no constar el nombre del Abogado en la convocatoria.

Así mismo se somete a votación la presencia de la Dra. Virginia León en la Junta General, y se obtienen tres votos a favor por parte de la Dra. Vanessa Guayanay, Dr. Alejandro Egas y Lcda. Ruth Guayanay. Y dos en contra por parte del Dr. Paúl Hernández y Lcdo. Patricio Pantoja.

PUNTO DOS: Toma la palabra la presidenta de la Junta, y da la palabra a la Licenciada Ruth Maritza Guayanay Flores en su calidad de representante legal de la compañía CENTRO DE CUIDADOS PALIATIVOS MEDIPALIA CIA. LTDA., quien procede a presentar el informe de actividades realizados desde el mes de mayo del 2018 hasta el mes de diciembre del 2018, que se adjunta a la presente acta.

Se pone a consideración y a votación la aprobación del informe presentado por la Licenciada Ruth Maritza Guayanay Flores, en su calidad de representante legal, el cual es:

1. Dra. Vanessa Guayanay acepta el informe presentado por la Lcda. Guayanay.
2. Dr. Alejandro Egas acepta el informe presentado por la Lcda. Ruth Guayanay.
3. Lcda. Ruth Guayanay acepta el informe presentado por la Lcda. Ruth Guayanay.
4. Dr. Paul Hernández da su voto en contra por no existir, contestación a sus correos enviados, el desglose de información económica, que no existió tal comisión y no está de acuerdo por la falta de balances económicos dentro del informe, en relación a presentar dos meses antes.
5. Lcdo. Patricio Pantoja vota en contra por no tener fechas concordantes en el Informe.



En tal sentido por voto de mayoría la señora secretaria ad hoc constata los votos e informa que se aprueba el punto número dos por tres votos a favor y dos en contra, acto seguido se procede a tratar el punto tres.

PUNTO TRES: Toma la palabra la presidenta de la Junta la Doctora Vanessa Alejandra Guayanay Llanes, quien procede a dar la palabra a la Ingeniera Karina Valenzuela, quien cumple las funciones de contadora externa de la empresa, la señora Ingeniera pone en conocimiento los estados financieros y balances de la compañía mediante la lectura de los documentos financieros y contables de la compañía.

Se pone a consideración y a votación la aprobación del informe presentado por la Licenciada Ruth Maritza Guayanay Flores, en su calidad de representante legal, el cual es:

1. Dra. Vanessa Guayanay acepta los balances y los aprueba.
2. Dr. Alejandro Egas acepta los balances y los aprueba.
3. Lcda. Ruth Guayanay acepta los balances y los aprueba.
4. Dr. Paul Hernandez da su voto en contra por no existir contestación a sus correos enviados solicitando balances, no se remitió previamente los balances para revisión, pendiente el inventario, desacuerdo en el cuadro de inversiones por socio y porque los balances han sido revisados hoy y modificados sin justificación.
5. Lcdo. Patricio Pantoja vota en contra por no conoce temas contables y no tiene anexos y va a pedir asesoría.

En tal sentido por voto de mayoría la señora secretaria ad hoc constata los votos e informa que se aprueba el punto número Tres por tres votos a favor y dos en contra, acto seguido se procede a tratar el punto cuatro.

PUNTO CUATRO: Toma la palabra la gerente de la compañía la Licenciada Ruth Maritza Guayanay Flores, y en su calidad de representante legal de la compañía CENTRO DE CUIDADOS PALIATIVOS MEDIPALIA CIA. LTDA., pone en conocimiento de los socios el punto 4 a tratar que refiere a la EJECUCIÓN DE FORMALIDADES PARA EL INGRESO DE LA DOCTORA VIRGINIA LEON MARQUINA COMO SOCIA, por lo que en esta parte por medio del secretario ad hoc se procede a dar lectura de la parte pertinente del informe presentado por la gerente general y lo constante en el acta de aprobación de ingreso de la nueva socia y de su aportación económica por lo que se solicita en esta junta cumpliendo con la formalidad



descrita en el Art. 113 de la Ley de Compañías se apruebe la realización de la cesión de participaciones que le corresponde a favor de la Dra. Virginia Leonor León Marquina, en partes iguales para lo cual notificará oportunamente el día y hora para la firma de las escrituras de adjudicación de participaciones y de aumento de capital, quedando el capital y las participaciones de la siguiente manera:

CUADRO ACTUAL DE CAPITAL Y PARTICIPACIONES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERPO DE PARTICIONES | NUMERARIO | PORCENTAJE |
|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------|-------------------|
| ALEJANDRO EGAS PONCE | \$10.000,00 | \$10.000,00 | 10 | 10 | 20 |
| JONATHAN PAÚL HERNANDEZ IZURIETA | \$10.000,00 | \$10.000,00 | 10 | 10 | 20 |
| PATRICIO ALEJANDRO PANTOJA VASQUEZ | \$10.000,00 | \$10.000,00 | 10 | 10 | 20 |
| RUTH MARITZA GUAYANAY FLORES | \$10.000,00 | \$10.000,00 | 10 | 10 | 20 |
| VANESSA ALEJANDRA GUAYANAY LLANES | \$10.000,00 | \$10.000,00 | 10 | 10 | 20 |
| TOTALES | \$50.000,00 | \$50.000,00 | 50% | 50% | 100% |



| | | | | | |
|----------------|-------------------|-------------------|-----------|-----------|--------------|
| VIRGINIA | \$10.000,0 | \$10.000,0 | 10 | 10 | 16,666666666 |
| LEONOR | 0 | 0 | | | 7 |
| LEON | | | | | |
| MARQUINA | | | | | |
| TOTALES | \$60.000,0 | \$60.000,0 | 60 | 60 | 100% |

Toma la palabra el secretario de la Junta y solicita poner a votación la aprobación del punto cuatro, el cual es:

1. Dra. Vanessa Guayanay acepta formalizar el ingreso de la Dra. Virginia León.
2. Dr. Alejandro Egas acepta formalizar el ingreso de la Dra. Virginia León.
3. Lcda. Ruth Guayanay acepta formalizar el ingreso de la Dra. Virginia León.
4. Dr. Paul Hernández da su voto en contra por, primero solicita leer el Art. 113 de la ley de Compañías, desconoce actas anteriores que no son juntas que son reuniones, y además refiere que no se han cumplido las formalidades y no ve factible el ingreso de un nuevo socio y desconoce a la doctora Virginia como socia.
5. Lcdo. Patricio Pantoja vota en contra por no ser factible el ingreso de nueva socia.

La Dra. Vanessa Guayanay llama a la concientización de los votos en contra refiriendo que la Dra. Virginia León aportado con dinero y persona, a lo largo del funcionamiento de la compañía, lo cual los doctores Paul Hernández y Lcdo. Patricio Pantoja se ratifican en su voto en contra manifestando el primero que él no está en contra de la Dra. León, sino más bien que no se ha cumplido con las formalidades del caso; y el segundo en razón que él no ha aprobado desde un inicio que ella forme parte de la compañía.

En tal sentido por voto de mayoría la señora secretaria ad hoc constata los votos e informa que se aprueba el punto número cuatro por tres votos a favor y dos en contra, acto seguido se procede a tratar el punto cinco.

PUNTO CINCO: Toma la palabra la presidenta de la Junta y realiza la entrega de certificados de aportaciones a los socios y certificados de inversión quienes lo reciben a su satisfacción, acto seguido se procede a tratar el punto seis.

PUNTO SEIS: Toma la palabra la presidenta de la Junta quien suspende la presente junta por treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta.



Nota Dr. Hernández no firmó el acta por no estar de acuerdo con los resultados de la misma; de la misma Manera el Lcdo. Patricio Pantoja no firma en razón de no estar de acuerdo en los puntos no aprobados, absteniéndose de firmar.

Alejandro Egas Ponce
Socio

Jonathan Paúl Hernández Izurieta
Socio

Patricio Alejandro Pantoja
Socio

Ruth Maritza Guayanay Flores
Socio

Vanessa Alejandra Guayanay Llanes
Socio

Lo certifico.

Ruth Maritza Guayanay Flores
Secretaria Ad Hoc